

Esitorioio → Menú → Ofertas

OPORTUNIDADES
RECIENTES

No se han
encontrado

ÚLTIMAS
OFERTAS

No se han
encontrado

Volver

Últimas modificaciones

Todas

En edición

Seleccione

Buscar por ofertas

Buscar

(Búsqueda avanzada)

Últimas modificaciones

Número de oferta	Título del proceso	Tipo de proceso	Entidad Estatal	Fecha de presentación de ofertas	Fecha de presentación	Estado	Estado de la entidad c
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

OPCIONES

Cancelar

VER

Últimas modificaciones

Todas

En edición

En aprobación

Pendiente por presentar

Rechazada

Aceptada

Presentada

Revisada

Cancelada

Elaborada

Enviada

HERRAMIENTAS

Herramientas no está disponible.



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Arias		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Franco		NOMBRES Javier Alfonso	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1128052419		GENERO F ☐ M ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO D.M. 14			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 25 MES 01 AÑO 1987 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 39 20L 20 Villa Grande de Indias Mz L - Lote 20 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS TELÉFONO 3002445620 EMAIL javieralfonsoarias@gmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto orden cronológico, en modalidad académica escriba:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRA EN DESARROLLO Y CULTURA	06	2021	
PREGRADO	8	X		COMUNICACION SOCIAL	11	2014	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto orden cronológico; en la modalidad, escriba:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
UNIVERSIDAD DEL NORTE	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		DIPLOMADO EN COMUNICACIÓN Y CULTURA COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL	02	2013
Universidad Tecnológica de Bolívar	EDUCACIÓN INFORMAL	90	X		CURSO EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS	04	2016
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		FORMAULACIÓN Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS CON ÉNFASIS EN EL ESTÁNDAR PMI	08	2017

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3162666			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	26	Mes	06	Año	2024	Día	30	Mes	06	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADM. Y OPERATIVO CULTURAL			DEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE EXTENCION						DIRECCIÓN CARRERA 30 8 49 PUERTO COLOMBIA				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3118913118			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	01	Mes	06	Año	2016	Día	31	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMUNICADOR Y PRODUCTOR			DEPENDENCIA PROFESIONAL ESPECIALIZADO – PRODUCTOR					DIRECCIÓN CALLE 68 99 38			

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ____ NO ____ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.128.052.419**

ARIAS FRANCO

APELLIDOS

JAVIER ALFONSO

NOMBRES

Javier Arias
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
CARTAGENA
(BOLIVAR)

25-ENE-1987

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

25-FEB-2005 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0500100-00363172-M-1128052419-20120302

0029330256A 1

6091735286



Universidad Tecnológica de Bolívar

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA POR AUTORIZACIÓN
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

**LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR**

CONFIERE EL TÍTULO DE:

MAGÍSTER EN DESARROLLO Y CULTURA

A

JAVIER ALFONSO ARIAS FRANCO

C.C. NO. 1.128.052.419

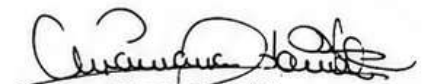
Por haber cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad
y en constancia se expide el presente Diploma en Cartagena de Indias D. T. y C.

DADO A LOS 08 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2026

INSCRITO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE DIPLOMA NO. 36 BAJO EL NO. 10464


DECANO(A)


RECTOR (A)


SECRETARIO(A)
GENERAL



**Universidad
Tecnológica
de Bolívar**

ACTA DE GRADO No. 10356

La suscrita Secretaria General, hace constar que en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., Departamento de Bolívar, a los 8 días del mes de mayo de 2026, se llevó a cabo el acto de graduación, en el cual la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR, reconocida con Personería Jurídica por la Gobernación de Bolívar mediante la Resolución No 961 de octubre de 26 de 1970, y con el Carácter Académico de Universidad mediante la Resolución No 2996 del 28 de noviembre de 2003 por el Ministerio de Educación Nacional, previo juramento reglamentario, confirió el título de:

MAGÍSTER EN DESARROLLO Y CULTURA

a

JAVIER ALFONSO ARIAS FRANCO

Identificado (a) con C.C. No 1128052419, quien cumplió con todos los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales, como consta en el Acta de Ceremonia de Grados No 002 de mayo 2026, otorgando el Diploma No 10464 del Libro No 36, que lo acredita como tal.

Se expide la presente constancia, en Cartagena de Indias D. T. y C., a los 8 días del mes de mayo de 2026.

ANA MARÍA HORRILLO C.

SECRETARIA GENERAL



Universidad
Tecnológica
de Bolívar

CARTAGENA DE INDIAS

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA POR AUTORIZACIÓN
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

Confiere el Título de

COMUNICADOR SOCIAL

a

JAVIER ALFONSO ARIAS FRANCO

C.C. No. 1128052419

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad y en constancia se
expide el presente Diploma en Cartagena de Indias. Dado a los 21 días del mes de abril de 2016

Rector(a)

Secretario(a) General

Decano(a)

Inscrito en el libro de Registro de Diploma No 26

Bajo el No 8902

DUPLICADO



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE**

**LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE
CARTAGENA DE INDIAS**

Acreditación de calidad y desarrollo del Ministerio de Educación Nacional según
Resolución No. 4093 de Noviembre de 2004, Reconocida oficialmente mediante
Resolución Distrital No. 0690 de septiembre de 2005

CONFIERE A:

ARIAS FRANCO JAVIER ALFONSO

Identificado con documento de identidad No. 1.128.052.419 de Cartagena

EL TITULO DE:

**NORMALISTA SUPERIOR
CON ENFASIS EN HUMANIDADES**

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria según Resoluciones N°: 3012 de Diciembre de 1997, 4093 de Noviembre de 2004 y 0690 de Septiembre de 2005. Aprobó todas las asignaturas y campos de formación establecidos por el Ministerio de Educación Nacional

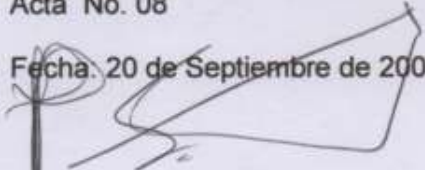
Anotada en el control interno del plantel:

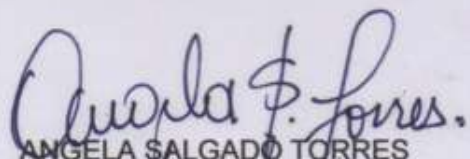
Acta No. 08

Folio No. 16

Diploma No. 03

Fecha. 20 de Septiembre de 2006


ALVARO HERNANDEZ CASTELLON
Rector
C.C. N° 73.071.005 de Cartagena


ANGELA SALGADO TORRES
Secretaria General
C.C. N° 45.758.725 de Cartagena

Dado en Cartagena de Indias, a los 17 días del mes de Mayo de 2013





CERTIFICACION

CHILDREN INTERNATIONAL COLOMBIA con NIT 800.063.024-9, certifica que mantuvo relaciones comerciales con **JAVIER ALFONSO ARIAS FRANCO** identificado con CC 1.128.052.419 desde el 9 de marzo hasta el 9 de junio del 2026 mediante la prestación del servicio profesional como facilitador externo.

Durante el tiempo de nuestro vínculo comercial el servicio fue prestado de manera correcta respondiendo a las necesidades de nuestra organización.

Se expide en la ciudad de Barranquilla, a los 6 días del mes de junio de 2026

Cordialmente,

KELLY POVEA NIETO
GERENTE DE COMPRAS

Nuestra Meta

Una persona adulta joven seguro de sí mismo y con la mentalidad, habilidades y herramientas necesarias, tener un empleo sostenible e influir positivamente en su comunidad.

Comité de Selección

Danish Refugee Council – DRC

Asunto: Postulación al cargo de Oficial de Monitoreo, Evaluación, Rendición de Cuentas y Aprendizaje (MERA)

Cordial saludo,

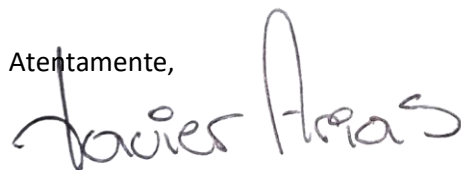
Me permito presentar mi candidatura para el cargo de Oficial de Monitoreo, Evaluación, Rendición de Cuentas y Aprendizaje (MERA). Soy Profesional en Comunicación Social y Magíster en Cultura y Desarrollo, con experiencia en la formulación, gestión, seguimiento y ejecución de proyectos sociales y culturales desarrollados en articulación con entidades públicas, organizaciones sociales y comunidades en territorios de Colombia como Los Montes de María, La Guajira, San Andrés y Providencia y la Ciudad de Cartagena.

A lo largo de mi trayectoria profesional he participado en proyectos de impacto regional y nacional, desempeñando funciones relacionadas con la gestión documental, el seguimiento técnico y operativo de actividades, la consolidación de información, la elaboración de informes, la sistematización de experiencias y la articulación con actores institucionales y comunitarios. Entre estas experiencias se destacan mi participación en los proyectos Sonidos para la Construcción de Paz, Escuela de Saberes y Derechos Culturales y Expedición Sensorial por los Montes de María, iniciativas que me han permitido fortalecer capacidades para el trabajo en territorio, la recolección y organización de información, el control de medios de verificación y el acompañamiento a equipos de implementación.

Mi formación académica y experiencia profesional me han permitido desarrollar una visión integral sobre los procesos de desarrollo humano y fortalecimiento comunitario, así como habilidades para el análisis de información, la gestión del conocimiento, la coordinación de equipos de trabajo y la generación de aprendizajes orientados a la mejora continua de los proyectos.

Me motiva la posibilidad de aportar mis conocimientos y experiencia al trabajo que desarrolla Danish Refugee Council en Colombia. Agradezco la atención prestada a mi postulación y quedo atento a la oportunidad de ampliar cualquier información que consideren pertinente.

Atentamente,



Javier Alfonso Arias Franco

Profesional en Comunicación Social
Magíster en Cultura y Desarrollo

Bogotá, 30 de enero de 2023



A quien corresponda

La Corporación Cultural Cabildo con NIT 830.108.060-9 certifica que el señor JAVIER ARIAS FRANCO, identificado con c.c. No. 1128052419 de Cartagena, prestó servicios de Consultor en el marco del donativo No. 140220 firmado entre la Fundación Ford y la Corporación Cultural Cabildo.

Javier Arias ejecutó las actividades de consultoría en elaboración de contenidos en el proyecto de escuelas de saberes y derechos culturales en las comunidades de Montes de María, La Boquilla, La Guajira y San Andrés Isla del año 2021 a 2022.

Javier Arias se distinguió por su capacidad de liderazgo, responsabilidad y compromiso en el desarrollo de las actividades que tuvo a su cargo.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,



RAFAEL RAMOS C.

Representante legal

Bogotá, 22 de octubre de 2025



A quien interese

Por medio de la presente, la CORPORACION CULTURAL CABILDO, NIT 830.108.060-9, certifica que el señor Javier Arias Franco, identificado con cc 1.128.052.419, ha prestado servicios de producción general en los eventos realizados por la corporación desde el año 2015 al presente.

El señor Arias se ha distinguido por cumplir sus obligaciones responsablemente.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Lourdes Monterrosa Hernández
Gerente Unidad de Gestión Administrativa

Bogotá, 9 de octubre de 2019

A QUIEN CORRESPONDA

La Corporación Cultural Cabildo con NIT 830.108.060-9 certifica que JAVIER ALFONSO ARIAS FRANCO, identificado con cédula de ciudadanía 1.128.052.419, ha prestado servicios de Coordinador de Formación, según los siguientes convenios de asociación firmados con el Ministerio de Cultura:

1. Convenio No. 2213 de 2016, objeto: “aunar recursos humanos, administrativos y financieros para el desarrollo y fortalecimiento de procesos de formación, gestión y producción, que aporten al desarrollo integral de niños, jóvenes y cultores de la región de Montes de María”. Orden de Servicio No.1 del 1 de junio al 15 de noviembre de 2016, por valor de \$12.485.000. Orden de Servicio No. 2 del 16 de noviembre de 2016 al 31 de marzo de 2017 por valor de \$14.816.090.
2. Convenio No. 0892 de 2017, objeto: “aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo y fortalecimiento de procesos que aporten a la construcción de paz en la región de Montes de María, especialmente a través de programas de formación que contribuyan al desarrollo integral de niños, jóvenes y cultores de la región”. Orden de Servicio del 31 de marzo al 30 de octubre de 2017 por \$11.200.000.
3. Convenio No. 0866 de 2018, objeto: “aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo y fortalecimiento a procesos que aporten a la construcción de paz en la región de Montes de María, especialmente a través de programas de formación que contribuyan al desarrollo integral de niños, jóvenes y cultores de la región, desarrollo de laboratorios de investigación-creación, cualificación de procesos de gestión cultural, entre otros, en el marco del programa Expedición Sensorial”. Orden de Servicio del 30 de marzo al 30 de noviembre de 2018 por valor de \$16.000.000
4. Convenio No. 2124 de 2019, objeto: “ aunar recursos humanos, administrativos y financieros y de asistencia técnica para dar continuidad en el año 2019 a los procesos de formación artística y cultural, el desarrollo de laboratorios de investigación-creación, la cualificación de procesos de gestión cultural, entre otros, que aporten a la construcción de paz y tejido social, así como el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes cultores de la región de Montes de María en el marco del programa Expedición Sensorial”. Orden de Servicio del 26 de junio al 25 de diciembre de 2019 por valor de \$12.000.000.

Javier Arias ha cumplido a satisfacción todas las obligaciones de sus órdenes de servicio.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,



Rafael Ramos Caraballo

Representante Legal



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1128052419 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/07/2026 08:19 AM



Código Verificación: **QEA6RSWX9J**

Válida hasta: **14/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/07/2026 10:15:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1128052419** y Nombre: **JAVIER ALFONSO ARIAS FRANCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143967242** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

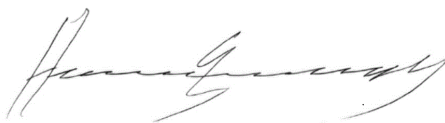
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de julio de 2026, a las 08:24:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1128052419
Código de Verificación	1128052419260716082455

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299526726



PIB
08:37:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER ALFONSO ARIAS FRANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1128052419:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:38:15 AM horas del 16/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1128052419**

Apellidos y Nombres: **ARIAS FRANCO JAVIER ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:50:59 horas del 16/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1128052419**, Apellidos y Nombres **ARIAS FRANCO JAVIER ALFONSO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Javier Alfonso Arias Franco**, con NIT **112805241-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Maria la Baja Bolívar, 16 de julio de 2026

Doctora

YENIS CASTRO

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades para la prestación de servicios a entidades públicas.

El suscrito **JAVIER ALFONSO ARIAS FRANCO**, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

Que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 literal b, f y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma, que se entiende prestado con la firma del presente documento.

LEY 80 DE 1993	
ARTICULO 8. DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR:	# 2 Literal b: "Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
ARTÍCULO 26. DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD	7. Los contratistas responderán por haber ocultado al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa
ARTÍCULO 44. DE LAS CAUSALES DE NULIDAD ABSOLUTA	1. Se celebren con personas incursas en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y la ley.
ARTÍCULO 52. DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS CONTRATISTAS.	Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, celebrado por ellos, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables constitutivos de incumplimiento de las obligaciones correspondientes a tales contratos y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las

	actividades de consultoría o asesoría incluyendo la etapa de liquidación de los mismos.
ARTÍCULO 4. Inhabilidad para que empleados públicos contraten con el Estado. Adicionase unilateral final numeral 2 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, el cual quedará así:	Directa o indirectamente las personas que hayan ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado y las sociedades en las cuales estos hagan parte o estén vinculados a cualquier título, durante los dos (2) años siguientes al retiro del ejercicio del cargo público, cuando el objeto que desarrollen tenga relación con el sector al cual prestaron sus servicios. Esta incompatibilidad también operará para las personas que se encuentren dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil del empleado público.

Que SI NO X, me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada normas sobre las Inhabilidades, Incompatibilidades, para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la entidad, mediante la modalidad de contratación directa.

Dado en María la Baja Bolívar a los 27 días el mes octubre del año 2025.


 JAVIER ALFONSO ARIAS FRANCO
 CC. 1128052419 DE CARTAGENA

Dado en María la Baja Bolívar a los 16 días del mes julio del año 2026.

1. Año 2 0 2 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2118697838128



(415)7707212489984(8020) 000211869783812 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1 1 2 8 0 5 2 4 1 9	0	ARIAS	FRANCO	JAVIER	ALFONSO	6

24. Actividad económica principal	9 0 0 7	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica	0
-----------------------------------	---------	-------------------------------	----------	-----------------------------	-------------------------------------	--	---

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	140,691,000	Deudas	30	23,122,000	Total patrimonio líquido	31	117,569,000
------------	------------------------	----	-------------	--------	----	------------	--------------------------	----	-------------

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales			
Ingresos brutos		32	72,499,000	43	0	58	0	74	0		
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0		
Ingresos no constitutivos de renta		33	2,622,000	44	0	59	0	76	0		
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	0	77	0		
Renta líquida		34	69,877,000	46	0	61	0	78	0		
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0		
Cédula general	Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	
		Otras rentas exentas	36	17,469,000	48	0	64	0	81	0	
		Total rentas exentas	37	17,469,000	49	0	65	0	82	0	
	Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	
		Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0	
		Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0	
	Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		41	17,469,000	53	0	69	0	86	0	
	Renta líquida ordinaria del ejercicio				54	0	70	0	87	0	
	Pérdida líquida del ejercicio				55	0	71	0	88	0	
	Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0	
Renta líquida ordinaria		42	52,408,000	57	0	73	0	90	0		
Ren. líquida ced. gen.	91	69,877,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	17,469,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	52,408,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	52,408,000	Renta presuntiva	98	0

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	210,000
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Renta líquida	101	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	210,000
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Imp. pagados en el exterior	122	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Dividendos, particip., y otros	124	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Donaciones	123	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes párrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Total des-cuentos trib.	125	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0	Impuesto neto de renta	126	210,000
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	52,408,000	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0	Total impuesto a cargo	129	210,000
Costos por ganancias ocasionales	113	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	5,768,000
Ganancias ocasionales gravables	115	0	Retenciones año gravable a declarar	132	0
			Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	5,558,000
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación ☐ Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

980. Pago total \$

0

982. Cód. Contador ☐ Firma contador 994. Con salvedades ☐2025-08-26 / 08:29:07 PM
2 0 2 5 - 0 0 : 2 9 : 0 7
Firmado

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900338832063

983. No. Tarjeta profesional

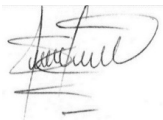
2 0 2 5 2 6 2 8 2 6 1 0 9 7

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JAVIER ALFONSO ARIAS FRANCO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1128052419**, se encuentra afiliado/a desde **03/01/2011** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 16 de julio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

Certifica...

29 - 0

Que las personas relacionadas a continuación en **cumplimiento** de lo establecido en las normas legales vigentes han cotizado al Sistema General de **Seguridad Social en Salud** a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos Cotizante Cabeza de Familia...

CC 1128052419 JAVIER ALFONSO ARIAS FRANCO

Semanas Cotizadas NUEVA EPS S.A 4

Fecha Afiliación 01/05/2024 Estado Cotizante ACTIVO

Fecha Último Periodo Cotizado. 01/05/2026 Causal Activo sin pago Dec 2353 y C. Solidaria

Fecha Cancelación. 00/00/0000

Beneficiarios

La presente certificación se expide el día 14 de Julio de 2026 a solicitud del interesado.

Observaciones

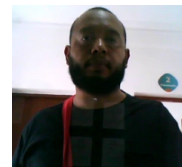
NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

ANGELICA MARIA GOMEZ THERAN
ASESOR COMERCIAL

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO**SEDE:** CENDIATRA CARTAGENA**DIRECCIÓN:** Carrera 20 # 29B-57, Pie de la Popa**CIUDAD DE LA SEDE:** CARTAGENA**TELÉFONO:** 6056932674 - 6056446971**EMAIL:** cartagena@cendiatra.com**FECHA EXAMEN:** 2024-06-24

Nombres y apellidos: JAVIER ALFONSO ARIAS FRANCO
Fecha de nacimiento: 25/01/1987
Empresa: PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo: INDEPENDIENTE

CC: 1128052419
Edad: 37 **Sexo:** MASCULINO
Fecha ingreso: 2024-06-24 / 09:23:56
Fecha salida: 2024-06-24 / 09:32:55

**EXÁMENES REALIZADOS**

- EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO
- VISIOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD:

APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

:

RECOMENDACIONES:

NUTRICIONALES - CAMBIOS DE ESTILOS DE VIDA:

DIETA Y EJERCICIO

La presente certificación se expide en base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quien presento la valoración.


Antonio L. Carreazo Del Toro
MEDICO ESPECIALISTA
Hagades en Farmacología y Toxicología Laborales
C.C. 3899552 y 3899553 y 3899554 y 3899555 y 3899556 y 3899557 y 3899558 y 3899559 y 3899560 y 3899561 y 3899562 y 3899563 y 3899564 y 3899565 y 3899566 y 3899567 y 3899568 y 3899569 y 3899570 y 3899571 y 3899572 y 3899573 y 3899574 y 3899575 y 3899576 y 3899577 y 3899578 y 3899579 y 3899580 y 3899581 y 3899582 y 3899583 y 3899584 y 3899585 y 3899586 y 3899587 y 3899588 y 3899589 y 3899590 y 3899591 y 3899592 y 3899593 y 3899594 y 3899595 y 3899596 y 3899597 y 3899598 y 3899599 y 3899600 y 3899601 y 3899602 y 3899603 y 3899604 y 3899605 y 3899606 y 3899607 y 3899608 y 3899609 y 3899610 y 3899611 y 3899612 y 3899613 y 3899614 y 3899615 y 3899616 y 3899617 y 3899618 y 3899619 y 3899620 y 3899621 y 3899622 y 3899623 y 3899624 y 3899625 y 3899626 y 3899627 y 3899628 y 3899629 y 3899630 y 3899631 y 3899632 y 3899633 y 3899634 y 3899635 y 3899636 y 3899637 y 3899638 y 3899639 y 3899640 y 3899641 y 3899642 y 3899643 y 3899644 y 3899645 y 3899646 y 3899647 y 3899648 y 3899649 y 3899650 y 3899651 y 3899652 y 3899653 y 3899654 y 3899655 y 3899656 y 3899657 y 3899658 y 3899659 y 3899660 y 3899661 y 3899662 y 3899663 y 3899664 y 3899665 y 3899666 y 3899667 y 3899668 y 3899669 y 3899670 y 3899671 y 3899672 y 3899673 y 3899674 y 3899675 y 3899676 y 3899677 y 3899678 y 3899679 y 3899680 y 3899681 y 3899682 y 3899683 y 3899684 y 3899685 y 3899686 y 3899687 y 3899688 y 3899689 y 3899690 y 3899691 y 3899692 y 3899693 y 3899694 y 3899695 y 3899696 y 3899697 y 3899698 y 3899699 y 3899700 y 3899701 y 3899702 y 3899703 y 3899704 y 3899705 y 3899706 y 3899707 y 3899708 y 3899709 y 3899710 y 3899711 y 3899712 y 3899713 y 3899714 y 3899715 y 3899716 y 3899717 y 3899718 y 3899719 y 3899720 y 3899721 y 3899722 y 3899723 y 3899724 y 3899725 y 3899726 y 3899727 y 3899728 y 3899729 y 3899730 y 3899731 y 3899732 y 3899733 y 3899734 y 3899735 y 3899736 y 3899737 y 3899738 y 3899739 y 3899740 y 3899741 y 3899742 y 3899743 y 3899744 y 3899745 y 3899746 y 3899747 y 3899748 y 3899749 y 3899750 y 3899751 y 3899752 y 3899753 y 3899754 y 3899755 y 3899756 y 3899757 y 3899758 y 3899759 y 3899760 y 3899761 y 3899762 y 3899763 y 3899764 y 3899765 y 3899766 y 3899767 y 3899768 y 3899769 y 3899770 y 3899771 y 3899772 y 3899773 y 3899774 y 3899775 y 3899776 y 3899777 y 3899778 y 3899779 y 3899780 y 3899781 y 3899782 y 3899783 y 3899784 y 3899785 y 3899786 y 3899787 y 3899788 y 3899789 y 3899790 y 3899791 y 3899792 y 3899793 y 3899794 y 3899795 y 3899796 y 3899797 y 3899798 y 3899799 y 3899800 y 3899801 y 3899802 y 3899803 y 3899804 y 3899805 y 3899806 y 3899807 y 3899808 y 3899809 y 3899810 y 3899811 y 3899812 y 3899813 y 3899814 y 3899815 y 3899816 y 3899817 y 3899818 y 3899819 y 3899820 y 3899821 y 3899822 y 3899823 y 3899824 y 3899825 y 3899826 y 3899827 y 3899828 y 3899829 y 3899830 y 3899831 y 3899832 y 3899833 y 3899834 y 3899835 y 3899836 y 3899837 y 3899838 y 3899839 y 3899840 y 3899841 y 3899842 y 3899843 y 3899844 y 3899845 y 3899846 y 3899847 y 3899848 y 3899849 y 3899850 y 3899851 y 3899852 y 3899853 y 3899854 y 3899855 y 3899856 y 3899857 y 3899858 y 3899859 y 3899860 y 3899861 y 3899862 y 3899863 y 3899864 y 3899865 y 3899866 y 3899867 y 3899868 y 3899869 y 3899870 y 3899871 y 3899872 y 3899873 y 3899874 y 3899875 y 3899876 y 3899877 y 3899878 y 3899879 y 3899880 y 3899881 y 3899882 y 3899883 y 3899884 y 3899885 y 3899886 y 3899887 y 3899888 y 3899889 y 3899890 y 3899891 y 3899892 y 3899893 y 3899894 y 3899895 y 3899896 y 3899897 y 3899898 y 3899899 y 3899900 y 3899901 y 3899902 y 3899903 y 3899904 y 3899905 y 3899906 y 3899907 y 3899908 y 3899909 y 3899910 y 3899911 y 3899912 y 3899913 y 3899914 y 3899915 y 3899916 y 3899917 y 3899918 y 3899919 y 3899920 y 3899921 y 3899922 y 3899923 y 3899924 y 3899925 y 3899926 y 3899927 y 3899928 y 3899929 y 3899930 y 3899931 y 3899932 y 3899933 y 3899934 y 3899935 y 3899936 y 3899937 y 3899938 y 3899939 y 3899940 y 3899941 y 3899942 y 3899943 y 3899944 y 3899945 y 3899946 y 3899947 y 3899948 y 3899949 y 3899950 y 3899951 y 3899952 y 3899953 y 3899954 y 3899955 y 3899956 y 3899957 y 3899958 y 3899959 y 3899960 y 3899961 y 3899962 y 3899963 y 3899964 y 3899965 y 3899966 y 3899967 y 3899968 y 3899969 y 3899970 y 3899971 y 3899972 y 3899973 y 3899974 y 3899975 y 3899976 y 3899977 y 3899978 y 3899979 y 3899980 y 3899981 y 3899982 y 3899983 y 3899984 y 3899985 y 3899986 y 3899987 y 3899988 y 3899989 y 3899990 y 3899991 y 3899992 y 3899993 y 3899994 y 3899995 y 3899996 y 3899997 y 3899998 y 3899999 y 3900000

ANTONIO CARREAZO DEL TORO
RM: 73127134
Firma y sello del médico



JAVIER ALFONSO ARIAS FRANCO
CC: 1128052419
Firma del paciente

Sedes Bogotá

Principal - Centro - Connecta 26 - Norte 106 - Norte 83
- Norte 86 - Occidente 1 - Occidente 2 - Sur 1 - Sur 2 -
Zona Franca Fontibón

Sedes Nacionales

Barranquilla - Bello - Bucaramanga - Buenaventura - Cajicá - Cali
Éxito San Fernando - Cali La Flora - Cali Versalles - Cartagena -
Ibagué - Manizales - Medellín Aguacatala - Medellín Alpujarra -
Medellín La América - Montería - Pereira - Santa Marta -
Villavicencio

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

SEDE: CENDIATRA CARTAGENA

DIRECCIÓN: Carrera 20 # 29B-57, Pie de la Popa

CIUDAD DE LA SEDE: CARTAGENA

TELÉFONO: 6056932674 - 6056446971

EMAIL: cartagena@cendiatra.com

FECHA EXAMEN: 2024-06-24

Nombres y apellidos: JAVIER ALFONSO ARIAS FRANCO
Fecha de nacimiento: 25/01/1987
Empresa: PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo: INDEPENDIENTE

CC: 1128052419
Edad: 37 **Sexo:** MASCULINO
Fecha ingreso: 2024-06-24 / 09:23:56
Fecha salida: 2024-06-24 / 09:32:55



Las presentes recomendaciones se expiden con base a su historial clínico ocupacional.

Recomendaciones generales, laborales y extralaborales:

1. NUTRICIONALES - CAMBIOS DE ESTILOS DE VIDA: DIETA Y EJERCICIO


Antonio L. Carreazo Del Toro
MEDICO CIRUJANO
Registro en Medicina de Paises Extranjeros
C.C. Bogotá y Salud en el Trabajo No. 0884

ANTONIO CARREAZO DEL TORO
RM: 73127134
Firma y sello del médico



JAVIER ALFONSO ARIAS FRANCO
CC: 1128052419
Firma del paciente

Firma responsable del SG-SST de la empresa.

Sedes Bogotá

Principal - Centro - Connecta 26 - Norte 106 - Norte 83
- Norte 86 - Occidente 1 - Occidente 2 - Sur 1 - Sur 2 -
Zona Franca Fontibón

Sedes Nacionales

Barranquilla - Bello - Bucaramanga - Buenaventura - Cajicá - Cali
Éxito San Fernando - Cali La Flora - Cali Versalles - Cartagena -
Ibagué - Manizales - Medellín Aguacatala - Medellín Alpujarra -
Medellín La América - Montería - Pereira - Santa Marta -
Villavicencio



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS**

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor JAVIER ALFONSO ARIAS FRANCO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1128052419, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: JAVIER
Segundo Nombre: ALFONSO
Primer Apellido: ARIAS
Segundo Apellido: FRANCO
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 1128052419
Razón para el estado: Inscripción
Estado del ciudadano: En registro

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 16 días del mes de Julio de 2026, a las 9:52:54 AM.

Cordialmente,

CR. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Generó: Sistema de Información
de Reclutamiento

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B No 104ª – 64 Piso 4º
Bogotá. D.C.

corec@ejercito.mil.co <http://www.ejercito.mil.co/> www.reclutamiento.mil.co



SCS310-1





Certificación Bancaria

Miércoles, 11 de diciembre de 2024

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **JAVIER ALFONSO ARIAS FRANCO** identificado(a) con CC. **1128052419** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:



Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	678-659328-10	2024/04/05	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

 **Bancolombia**